



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 11 JUN 2010

Expte. Nº 130/10

VISTO la presentación efectuada por consejeros directivos de la Facultad de Ciencias de la Salud, conjuntamente con miembros del Laboratorio de Informática "Sergio Karakachof" y la agrupación Franja Morada; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan se declare de interés universitario la conferencia denominada: "ENFERMEDAD CELÍACA", a cargo de la Dra. Cintia BASTIANELLI, Médica Pediatra Gastroenteróloga.

QUE la Conferencia se desarrolló el día 4 de junio del año en curso, en el horario de 18 a 20 horas, en la Facultad de Ciencias de la Salud, con el objetivo de aportar a una mejor formación profesional y para la adquisición de nuevos conocimientos y actualización de contenidos académicos, destinada para los estudiantes de las carreras de nutrición y enfermería, como así también para el público en general.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

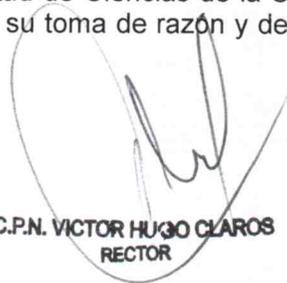
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de INTERES ACADÉMICO la conferencia denominada: "ENFERMEDAD CELÍACA", que se realizó el día 4 de junio del año en curso, en la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad, organizadas por consejeros directivos de la Facultad de Ciencias de la Salud, conjuntamente con miembros del Laboratorio de Informática "Sergio Karakachof" y la agrupación Franja Morada.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Facultad de Ciencias de la Salud e interesados. Cumplido siga a SECRETARÍA ACADÉMICA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




Ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION ~~R-11~~ 06 14-10